

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 6 de *Febrero* de 2002.-

Visto lo solicitado por la Biblioteca Central de la

Corte Suprema de Justicia de la Nación,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2323/2000, hasta el 31 de marzo del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán los auxiliares de la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado, a razón de 3 horas diarias, por agente, en días hábiles, con exclusión del período de la feria judicial y cuyos nombres a continuación se detallan:

BORGUEZ, Clarisa


DIAZ, Paula Andrea

SANTAMARIA, Felipe

UMISEDO, Andrea Lorena

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION